



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS VIATICOS FALCON - 2023

VISTO:

El requerimiento presentado por la Secretaría de Extensión de la Facultad de Lenguas, donde se solicita se abone, pasajes de avión, hotel, traslado desde y hacia el aeropuerto del Dr. Falcón y el almuerzo de trabajo del día 8 de junio para 5 personas por almuerzo ejecutivo, y la decisión de afrontar dichos gastos con Recursos Propios.

CONSIDERANDO:

Las Ordenanzas N° 05/13 y RESOL-2023-5-E-UNC-SGI#AGI

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

ARTICULO NRO 1: Avalar el pago de las siguientes facturas por un total de pesos noventa y dos mil cuatrocientos veinte con ochenta centavos.- (\$92.420,80).

Según el siguiente detalle:

FECHA	FACTURA	RAZON SOCIAL	CONCEPTO	MONTO
30/05	FACB 00012- 00000387	PASSERINI VIAJES S.R.L	Aéreo - Aerolíneas Argentinas / SA - AEP _COR_AEP	\$ 32.736,80

29/05	FACB 00001- 00004937	CAPUCHINOS SA	Alojamiento - 2 noches	\$ 29.200,00
08/06	FACB 00008- 00026284	RANCHO VIEJO SRL	ALMUERZO EJECUTIVO	\$21600
08/06	RECIB 0192023	FALCÓN Paulo Andrés	MOVILIDAD	\$ 8884
				TOTAL: \$92.420,80

ARTICULO NRO 2: Comuníquese y de forma.